



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520170138700

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Banco Colpatria Multibanca S.A.*
Demandado: *Abelardo Ortega Guerrero.*

Téngase en cuenta que el pasivo **Abelardo Ortega Guerrero** quedó notificado de la orden de pago el día 21 de abril de 2021 a través de curadora ad-litem Dra. Lilibet Yaneris Tejada según consta en el acta obrante al proceso, quien contestó la demanda de manera extemporánea y por ende no será tenida en cuenta.

En firme el presente auto, por secretaría ingrésese el expediente al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e29c79e34740be7d207cfb3870d7cf18cc26cb4459ef617aaf606bbd29ade22a
Documento generado en 18/06/2021 03:42:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>